Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Doctor Luis Ricardo Sandoval, Coordinador de la Maestría Interinstitucional en Comunicación, Cultura y Educación a distancia, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática durante este ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario está orientado a generar un ámbito de reflexión y práctica metodológica en torno a las experiencias de investigación e intervención de los estudiantes cursantes de la carrera.

Que entre sus objetivos plantea la necesidad de profundizar en el estudio metodológico de la investigación en Ciencias Sociales y Comunicación a partir de la comprensión de esquemas conceptuales desde donde se parte para desarrollar las diversas estrategias metodológicas en referentes empíricos seleccionados.

Que los contenidos de este seminario se organizan a través de cuatro unidades articuladas entre sí.

Que la docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que es necesario designar a la docente responsable con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Maestría Interinstitucional en Comunicación, Cultura y Educación a distancia.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Dar aval académico al Seminario de Posgrado: "Metodología de la Investigación" correspondiente a la Maestría Interinstitucional en Comunicación, Cultura y Educación a distancia, a dictarse durante los días 01, 09, 15 y 22 de noviembre del 2024 bajo la modalidad virtual, con una carga total de 30 horas.

Art. 2°) Designar a la Dra. Paula Morabes, (DNI 20.540.905), como docente responsable del seminario mencionado en el articulado anterior.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 181/2024.-

Lic. José Giri
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente